CONTRATO N°: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD N°. 01 DE 2024

DE FECHA: 30 DE MAYO DE 2024

CONTRATISTA: SPORT MEDICAL CENTER IPS, REPRESENTANTE LEGAL GUSTAVO FABIAN PORTELA REYES, IDENTIFICADO CONCEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.130.617.704

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIOMÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO MULTIDISCIPLINARIO, ASÍ COMO EL SOPORTE TÉCNICO Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE MANERA PERMANENTE Y CONTINUA A LOS ATLETAS Y PARAATLETAS DE LAS DIFERENTES LIGAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

VALOR INICIAL: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE($ 150.000.000)

ADICION: N/A Valor: N/A Fecha: N/A

VALOR TOTAL: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE($ 150.000.000)

FECHA DE INICIACIÓN: 30 DE MAYO DE 2024

PLAZO: MESES (7) MESES.

PRÓRROGA (DÍAS): N/A

PLAZO DEFINITIVO: MESES SIETE (7) MESES.

INTERVENTOR: _____ SUPERVISOR: X__

Los suscritos **SPORT MEDICAL CENTER IPS NIT No. 900420751-1** en calidad de contratista, **MAURICIO RAYO OCAMPO – JEFE OFICINA TECNICA** y **ANTONIO JOSE TOBON ECHEVERRI** Técnico Deporte Asociado Supervisores del contrato de prestación de servicios de salud **No. 01 DE 2024**, mediante el presente documento dejan constancia de la entrega y recibo definitivo del objeto contractual, el cual tiene fecha de terminación el día treinta (30) de diciembre de 2024.

1. **Obligaciones:**

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
1: Estructurar un Plan de Atención Medica, concontenidos claros y adaptados al trabajo deportivo por ejecutar con los deportistas de las diferentes Ligas Deportivas, acorde con las necesidades del entrenamiento deportivo incluyendo las diferentes áreas del desarrollo humano (salud física y mental,	El contratista estructuró un Plan de Atención Medica, con contenidos claros y adaptados al trabajo deportivo ejecutado con los deportistas de las diferentes Ligas Deportivas, acorde con las necesidades del entrenamiento deportivo incluyendo las diferentes áreas del desarrollo humano.

entrenamientogeneral y especifico, biomecánica del ejercicio, nutrición, rehabilitación y recuperación de lesiones).	Anexo plan en carpeta evidencia 01 en secop II
2. Intervenir desde el área científica cada vez que sea necesario en los planes de intervenir desde el área científica cada vez que sea necesario en los planes de entrenamiento y aplicación de las cargas, volúmenes e intensidades, complementando y mejorando el trabajo del entrenador facilitando así el buen desarrollo y ejecución de los procesos.	El contratista estructuró un Plan de Atención Medica, con contenidos claros y adaptados al trabajo deportivo ejecutado con los deportistas de las diferentes Ligas Deportivas, acorde con las necesidades del entrenamiento deportivo incluyendo las diferentes áreas del desarrollo humano. Anexo plan en carpeta evidencia 02 en secop II
3. Mantener cuadros de control actualizados con carácter semanal que concuerdela atención que se brinda a los diferentes deportistas, el cual podrá ser requerido en cualquier momento por el supervisor del contrato o el Gerente General de Indeportes Quindío.	El contratista elaboró los cuadros de control semanal donde se consignaron las atenciones realizadas durante el periodo relacionado. Anexo en carpeta evidencia 03 en secop II
4. Abrir una historia clínica a cada deportista atendido, que permita llevarle un control y un seguimiento pormenorizado a los diferentes procedimientos en los que Él intervenga, utilizando cuadros de control como fichas, listados de asistencia, cuadros de seguimiento y los demás pertinentes al rol como equipo biomédico. Estos formatos serán solicitados por el Instituto y deberán diligenciarse con toda la transparencia del caso para ser presentados en los medios que sean requeridos (físicos y digitales).	El contratista realizó la apertura de 3 historias clínicas de los deportistas para llevar el control y seguimiento de la atención biomédica. Anexo listado de deportistas atendidos en carpeta evidencia 04 en secop II
5. Mantener comunicación efectiva y permanente con todos los involucrados en el proceso deportivo, (entiéndase entrenadores, deportistas, padres de familia, funcionarios Indeportes, periodistas, etc).	El contratista durante el periodo informado mantuvo la comunicación efectiva y permanente con los involucrados en el proceso, para ello se dispuso diferentes canales de comunicación como llamadas telefónicas y grupos de WhatsApp. Anexo en carpeta evidencia 05 en SECOP II
6. Realizar cada vez que se requiera por el Área Técnica del Instituto un chequeo médico a los deportistas atendiendo las necesidades que se vayan presentando.	El contratista realizó los chequeos médicos a los deportistas según la necesidad de la atención. Anexo en carpeta evidencia 06 en SECOP II
7. Participar activamente en la realización de los eventos de carácter deportivo que programe el Instituto, asistiendo y acompañando técnica y profesionalmente cada vez quesea necesario y cuando el supervisor así lo requiera.	El contratista realizó el apoyo al evento deportivo: • Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 DICIEMBRE 8 AL 12 en la ciudad de Bogotá. Anexo en carpeta evidencia 07 en SECOP II
8. Entregar un (1) informe de carácter mensual en el cual incluya una breve descripción de	El contratista para este periodo se realizó la entrega de un (1) informe en el cual se incluye

sus actividades y las atenciones registradas durante esa vigencia, anexando los soportes necesarios y requeridos por el Instituto para el pago mensual correspondiente. Es importante indicar que deberá diligenciar en su totalidad cada una de las exigencias referidas adicionando el control con las firmas de quiénes hicieron uso de los servicios.	una descripción de las actividades y las atenciones registradas, así mismo anexo los soportes para el pago mensual correspondiente. Anexo informe de las atenciones realizadas, el anexo se encuentra en la carpeta evidencia 08 en SECOP II
9. Suministrar de manera inmediata la información técnica, científica y operativa que requiera el Instituto sobre el desempeño de sus funciones y de los casos atendidos según se solicite.	El contratista durante este periodo se brindó la información técnica, científica u operativa a Indeportes Quindío. Anexo en carpeta evidencia 02 y 16 en SECOP II
10. El contratista deberá realizar un trabajo articulado y confiable frente a la atención, tratamiento, control y evolución de los deportistas durante el período de contratación Para tal efecto deberá informar de manera escrita a Indeportes sobre los horarios y demás situaciones que se deriven de este punto. Así mismo el Contratista conservará su autonomía en la distribución del tiempo, pero en todo caso deberá cumplir con lo estipulado anteriormente.	El contratista durante el periodo informado realizó un trabajo articulado y confiable frente a la atención, tratamiento, control y evolución de los deportistas. Anexo en carpeta evidencia 18 en SECOP II.
11. El Contratista tiene que garantizar un tiempo de respuesta frente a una urgencia no mayor a una (1) hora	El contratista durante el periodo informado garantizó el tiempo de respuesta a las solicitudes de atención con carácter urgente. Anexo en carpeta evidencia 05 en SECOP II
12. Garantizar de su grupo de trabajo una excelente presentación personal en cada uno de los espacios que serequiera en el desarrollo de sus funciones, el personal profesional y asistente que preste el servicio de salud dentro de este contrato, deberá observar respeto, lenguaje apropiado, trato digno y diligente frente a sus pacientes.	El contratista garantizó una excelente presentación personal en cada uno de los espacios que se requirió en el desarrollo de sus funciones. Anexo en carpeta evidencia 12 en SECOP II.
13. Garantizar el flujo de caja suficiente para cubrir el pago de anticipos o compra de elementos necesarios para el cumplimiento de las actividades requeridas en desarrollo del objeto del contrato	El contratista durante el periodo informado garantizó el suministro de los elementos y materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades, por lo tanto, no se realizaron compras ya que se cumple con los elementos e insumos necesarios para realzar todas las atenciones requeridas en el objeto del contrato.
14. Tener compromiso de contabilidad y confidencialidad sobre la información que le suministre Indeportes Quindío.	El contratista durante el periodo informado se mantuvo confidencialidad sobre la información suministrada por Indeportes Quindío. Anexo en carpeta evidencia 14 en SECOP II.
15. Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto del contrato, contribuyendo a que la gestión de la	El contratista durante el periodo informado aseguró el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad. Anexo plan en carpeta evidencia 01 en secop II

entidad contratante sea aún más eficaz.	
16. Atender las especificaciones técnicas formuladas por Indeportes Quindío y las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del contrato	El contratista durante el periodo informado atendió las especificaciones técnicas formuladas por Indeportes Quindío y las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del contrato. Anexo plan en carpeta evidencia 16 en secop II
17. Cumplir con el objeto, los requerimientos técnicos,de calidad y las especificaciones, descritos en este documento y acordes con las necesidades del Instituto.	El contratista durante el periodo informado cumplió con el objeto, los requerimientos técnicos, de calidad y las especificaciones presentadas en las propuestas. Anexo plan en carpeta evidencia 01 en secop II
18. Llevar un archivo documental físico y digital de la ejecución del contrato y permitir su revisión cuando El Instituto a través de su Supervisor, lo requiera	El contratista llevó un archivo documental físico y digital de la ejecución del contrato. Anexo archivo documental digital de la ejecución del contrato, el anexo se encuentra en la carpeta evidencia 18 en SECOP II
19. El contratista será el único responsable de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de ley. (Salud, pensión y ARL), y cuando el responsable del control de ejecución así lo solicite, allegar la certificación de dicho pago según lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, que acredite el pago de sus obligaciones Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones.	El contratista durante el periodo informado realizó los aportes fiscales y tributarios del personal de Sport Medical Center que atendió a los atletas y paratletas. Anexo plan en carpeta evidencia 19 en secop II
20. Suministrar el recurso humano idóneo para la prestación de los servicios aquí requeridos	El contratista durante el periodo informado se suministró el recurso humano idóneo para la prestación de los servicios requeridos. Anexo plan en carpeta evidencia 20 en secop II
21. Planificar las citas del control biomédico de acuerdo al cronograma establecido por las macros estructuras presentadas por los entrenadores de las ligas deportivas al área técnica de Indeportes Quindío.	El contratista durante el periodo informado planificó las citas de control biomédico de acuerdo al cronograma establecido. Anexo Consolidado de los apoyos en Anexo en carpeta evidencia 03 y evidencia 21 en SECOP II
22. Realizar un seguimiento y acompañamiento en el escenario deportivo a los atletas de las diferentes ligas deportivas que desarrollan procesos a juegos deportivos nacionales.	El contratista durante el periodo informado realizó el seguimiento y acompañamiento en los escenarios deportivos a los atletas cuando fue solicitado por la supervisión. Anexo Consolidado de los apoyos en Anexo en carpeta evidencia 07 en SECOP II
23. Las demás obligaciones a su cargo, que se deriven de la naturaleza del contrato	En este periodo no se derivaron obligación del contrato

BALANCE FINANCIERO

PAGOS				
No. DE ACTA	**ORDEN DE PAGO**	**FECHA**	**VALOR**	**PERIODO DEL PAGO**
01	1626	12/08/2024	14.991.600	30 DE MAYO AL 29 DE JUNIO
02	1757	15/08/2024	27.783.000	30 DE JUNIO AL 29 DE JULIO
03	1897	10/09/2024	$13.974.500	30 DE JULIO AL 29 DE AGOSTO
04	2345	21/10/2024	$11.136.600	30 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE
05	3181	18/12/2024	$24.332.800	30 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE OCTUBRE
06	3449	27/12/2024	$41.445.400	30 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE
07	3466	30/12/2024	$11.810.200	30 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE

RESUMEN

VALOR TOTAL CONTRATO:	$150.000.000	
VALOR PAGADO:		$ 145.474.100
VALOR PENDIENTE DE PAGO		$ 0
A FAVOR DEL CONTRATISTA:		$ 0
VALOR SIN EJECUTAR:		$ 4.525.900
SUMAS IGUALES: (valor total)	$150.000.000	$ 150.000.000

COMPROBANTE DE ENTRADA ALMACÉN Nº: ____N/A_____

El Contratista deja constancia que ha realizado los pagos de seguridad social y demás de tipo legal que le corresponden. Aplica (Si) _X__ (No) ____

OBSERVACIONES:
Exceptuando los contratos de Prestación de Servicios y contratos de Compraventa, esta acta queda sujeta a la realización de la liquidación, la cual debe surtirse en el plazo previsto en el contrato, o en su defecto, en el señalado en la ley.

En constancia de la presente acta, se firma la misma una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (30/12/2024).

MAURICIO RAYO OCAMPO
Supervisor

ANTONIO JOSÉ TOBÓN ECHEVERRI
Supervisor

GUSTAVO FABIAN PORTELA REYES
REPRESENTANTE LEGAL
SPORT MEDICAL CENTER IPS
CONTRATISTA

Proyecto: María Alejandra Cifuentes Ospina